

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DIRECCION

RESOLUCIÓN N° :522/2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA RENOVACION Y HABILITACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARMAS, COMO EMPRESA DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A LA FIRMA "CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (C.S.S.P) S.A", con RUC N° 80112035-7.-----

Asunción, 15 de noviembre de 2021.

VISTO: el al Exp N° 5578/21, de fecha 08 de noviembre del 2.021, referente a la solicitud presentada por la Señora **CYNTHIA GUADALUPE ARMOA SALINAS**, con C.I.C. N° 3.663.162, en representación de la firma "**CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (C.S.S.P) S.A**", con RUC N° 80112035-7, solicita la Renovación y Habilidadación como Empresa de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, en el Registro Nacional de Armas.-----

C O N S I D E R A N D O

QUE, la DIMABEL es la Autoridad Competente para Organizar el Banco Nacional de Pruebas, registrar, controlar y reglamentar la tenencia de armas de fuego, la fabricación, importación, exportación, comercialización, tránsito, traslado, almacenamiento, depósito y custodia de las armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines (Art 3°, Inc. a) de la Ley N° 4.036/10)-----

QUE, el Dpto. de Asuntos Jurídicos según Dictamen N°: 604 de fecha 15 de noviembre de 2.021, luego del estudio y valoración correspondiente ha recomendado hacer lugar a la solicitud de referencia, sujeto siempre a las normas de seguridad aplicables al caso.-----

POR TANTO, por las conceptuaciones antedichas, la norma legal citada y en ejercicio de sus atribuciones.-----

EL DIRECTOR DE LA DIMABEL

RESUELVE:

- 1°- **DISPONER**, la Renovación y Habilidadación en el Registro Nacional de Armas, como EMPRESA DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, a la firma "**CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (C.S.S.P) S.A**", con RUC N° 80112035-7, ubicada en la calle Yeruti N° 1774 c/ Arasá, de la ciudad de Fernando de la Mora. Dpto. Central.-----
- 2°- **EXPEDIR**, a la firma los Instrumentos pertinentes a esta Renovación y Habilidadación con vigencia de 1 (un) año.-----
- 3°- **NOTIFIQUESE**, a quienes corresponda y luego archivar.-----



Daniel Ozuna Recalde
GRAL DIV (ALDO) DANIEL OZUNA RECALDE
Director de la DIMABEL